

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ANA ROSA TELLEZ OSORIO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – GRUPO DE
PRESTACIONES SOCIALES
EXPEDIENTE: 50 001 33 33 001 2014 00155 00

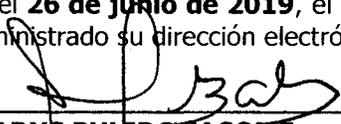
Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 30 de mayo de 2019 (folios 11 a 21 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 08 de julio de 2015 (folios 172 a 174 y CD folio 181).

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 2º de la providencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 <p>JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 24 del 26 de junio de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.</p> <p> GLADYS PULIDO JACOME Secretaria</p>
--

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
50 001 33 33 001 2014 00155 00

ANA ROSA TELLEZ OSORIO Vs. NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES
APMT